



DTC

202433501592111

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 16 de 2024

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418502099682

Cordial saludo.

En atención a la petición elevada por el peticionario a través del radicado del asunto, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, obrando dentro del término legal concedido, para lo cual le damos respuesta al siguiente requerimiento:

Solicitud:

三

Casi 1 año después de hacer el reporte en la página de la UMV y el hueco pequeño se ha transformado en todo un cráter de media vía ... Gracias IDU/UMV @idubogota @UMVbogota Calle 148 # 7b - 48

100

Respuesta:

Amablemente le manifestamos que una vez consultado en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad- SIGIDU, se identificó que la vía de su interés ubicada en la Calle 148 # 7b - 48 se encuentra a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad como se puede apreciar en la siguiente imagen:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

Invitamos a hacer uso del formulario de Radicación vía:
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

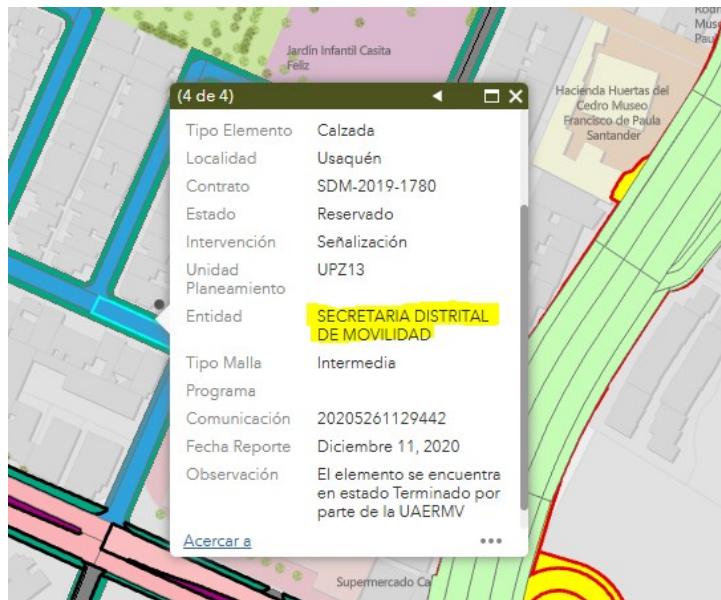
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTC

202433501592111

Información Pública
 Al responder cite este número



Fuente SIGIDU

No obstante, el Instituto de Desarrollo Urbano da traslado a su solicitud a la Entidad para que dentro de sus competencias atienda el requerimiento y brinde respuesta oportuna.

Por lo tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, hacemos traslado de la petición, puesto que el Instituto no tiene competencia frente a los temas abordados por el solicitante con el fin de que desde su entidad se atienda dicha solicitud. Por lo tanto, se solicita se brinde respuesta al peticionario.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 16-12-2024 12:21:40 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
 Anexos: 1 Folios

Con Copia a: Secretaría distrital de Movilidad - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Elaboró: MARIA JOSE ALFONSO ROJAS-Dirección Técnica de Construcciones

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTC

202433501592111

Información Pública
Al responder cite este número